RESOLUCIÓN N° 266.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. LUIS ALBERTO SALINAS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA FISCALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OBRAS DE PUESTOS DE CONTROL Y CENTRO DE TRÁMITES DE ADUANAS" A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS A TRAVÉS DEL PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS.

Asunción, 16 de mayo de 2016.

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas para Contratación de un Consultor para Fiscalizar la Instalación Eléctrica de las Obras de Puestos de Control y Centro de Trámites de Aduanas, a ser realizadas en el marco de la ejecución de la Donación Brasilera, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto *"ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"*, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA N° 43 de fecha 18 de enero de 2016, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificaciones vigentes, y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su CAPITULO TERCERO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, en su Artículo 32 dispone lo siguiente- *"...REGULACIÓN: Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente.* A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados…".

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité Evaluador, conformado por Resolución DNA N° 133/2016, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 54, concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Informe de Evaluación, el cual señala que: *"En base a las consideraciones expuestas y al cumplimiento con el puntaje mínimo establecido; a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03,este Comité de Evaluación RECOMIENDA adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS* ***N° 02/2016 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA FISCALIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LAS OBRAS DE PUESTOS DE CONTROL Y CENTRO DE TRÁMITES DE ADUANAS",*** *al* **ING. LUIS ALBERTO SALINAS**, *por un monto total de Gs. 176.000.000 (guaraníes ciento setenta y seis millones).*

Que, la Coordinación de Ejecución de Proyectos, coincide con la recomendación emitida en el Informe del Comité Evaluador, en los términos de la Nota N° 126 de fecha 10 de mayo de 2016.

Que la Dirección Jurídica de la Institución se ha expedido sobre lo recomendado por el Comité Evaluador en los términos de su Dictamen N° 814 de fecha 13 de mayo de 2016.

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 266.-
16 DE MAYO DE 2016
HOJA N° 2

POR TANTO, en mérito de las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar al **ING. LUIS ALBERTO SALINAS**, con RUC N° 495501-3, por el monto total de **GUARANÍES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES (Gs. 176.000.000)**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Contratación de Consultor para Fiscalizar la Instalación Eléctrica de las Obras de Puestos de Control y Centro de Trámites de Aduanas", ID N° 302096, conforme a la descripción de los servicios en el proceso de contratación realizado por el Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas" de la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016.

Art. 2° Autorizar a la Coordinación de Ejecución de Proyectos a suscribir el CONTRATO para la provisión de los servicios, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos